FUNSODECON
Fundación Social
para la democracia y el conocimiento
NIT: 900.091.515-5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FUNDACION SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y EL CONOCIMIENTO "FUNSODECON

CERTIFICA.

Yo ADAN MICHEL MAZA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.484.719 expedida en Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgo profesionales y con los aportes parafiscales correspondiente a sus empleados vinculados por contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, fondos de pensiones, administradoras de riesgo profesionales ARP, caja de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicios Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de Diciembre del 2023 en la ciudad de Barranquilla.

Atentamente,



ADAN MICHEL MAZA LOPEZ
C.C. 1.129.484.719
T.P No. 166006-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 E 1 5 1 5 E 8 8 F 5 B 5 1 C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADAN MICHEL MAZA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1129484719 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 166006-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *




Unicamente para la fundacion social para la democracia y el conocimiento

Unicamente para la fundacion social para la democracia y el conocimiento




Unicamente para la fundacion social para la democracia y el conocimiento




Unicamente para la fundacion social para la democracia y el conocimiento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:
FUNDACION SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y EL CONOCIMIENTO FUNSODECON
Sigla:
Nit: 900.091.515 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 8.039
Fecha de registro: 23 de Junio de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación del registro: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Direccion domicilio principal: CRA 54 # 64-245
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: funsodecon@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3004747257
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CRA 54 # 64-245 OF 9E
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: funsodecon@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3004747257
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 06/06/2006, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/06/2006 bajo el número 16.085 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y EL CONOCIMIENTO FUNSODECON

## TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

## OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objeto social de la FUNDACION será el de promover la participación de la comunidad en general en la elaboración e implementación de planes y campañas para un mejor desarrollo social, impulsar el desarollo socioeconómico de la comunidad a través de la capacitación y orientación Integral de los individuos, teniendo siempre en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos, promover la prestación de servicio de la comunidad en todos los aspectos como trabajo comunitario, fomentar el fortalecimiento de los lazos etnicos en todos los espacios socio político, culturales y ambientales realizar proyectos e investigaciones sociales que propendan por el desarrollo y promoción del medio ambiente, lograr el respecto y la promoción a los derechos humanos con perspectivas de genero, capacitar a la comunidad, apoyar, asesorar e impulsar proceso de educación ambiental dirigidos a participar cambio de actividades de los grupos comunitarios frente a su entorno ambiental y social como apoyo a la constitución del desarrollo humano sostenible, desarrollar una cultura urbanistica que no atente en contra del medio ambiente realizar proyectos y actividades de promoción, prevención y mejoramiento de la calidad de vida de la familia mujeres cabeza de hogar, familias desplazadas por la violencia, persona y familias víctimas del conflicto armado en Colombia y de personas desmovilizadas y en proceso de Reintegración, atención a las misma en programas comunitario, cultural, económico, social, educativo, trabajo para poder subsistir con su familia, atención a discapacitados y adulto mayor en todos sus requerimientos. Implementar el componente de resiliencia a victimas de violencia sexual, con niños, niñas y adolescentes, hombres y mujeres en niñas victimas del conflicto armado. Socialización de la ruta de violencia intrafamiliar.
Propender por el desarrollo de estrategias de promoción de los derechos humanos, el favorecimiento de las libertades conatitucionales, crear en los individuos con quienes interactuen una cultura de derecho a la vida a la inclusión de todos los actores de la sociedad, a la diversidad y a la no discriminación de ninguna clase, teniendo en cuenta que todos los seres humanos somos iguales, brindar asesorias a sus miembros y a la ciudadania en general para que propendan por el desarrollo de una sensibilidad ecológica que nos permita cuidar el medio ambiente, crear en sus miembros y en la comunidad en general el derecho de la pertenencia hacia la muestra etnia y al desarrollo de una cultura cívica acorde con los principios constitucionales, brindar asesoria profesional en todos los saberes de la humanidad que busquen el mejoramiento de la calidad de vida desde el punto de vista biosico-socio-economicocultural, político, ambiental,

recreacional y desde sus habitat, brindar especial atención a niños y adolecentes para que desde su cotidianeidad aprendan el respeto a la vida a la tolerancia y a la diferencia, ser veedores en todos los procesos que se den en la sociedad velando los preceptos de la constitución de Colombia, planes y programa de mejoramiento y construcción de viviendas, electrificación, alcantarillado, agua potable y de todo el entorno en general, igualmente promoverá la creación de planes y programas tendientes a brindar orientación y apoyo a la tercera edad y a la niñez; así como impulsar la comunicación alternativa en la comunicación, la creación de microempresas, seguridad, prevención al consumo de sustancias psicoactivas y otras drogas. Trabajar servicio de la misión y en manera conexa al ICBF, la red de solidaridad y demás entidades gubernamentales que brinden lo mismo o afines objetivos de la fundación en orientación psicosocial a desplazados Desmovilizados, victimas del conflicto armado, secuestrados, adolescentes y/o cualquier persona en crisis de la misma forma podra intervenir de intermediaria entre el organismo nacionales e internacionales que brinden apoyo a proyectos sociales en el territorio Colombiano, ofrecer servicios de consultoría a instituciones y organismo nacionales e internacionales y gestionar los apoyos que sean necesarios para sacar adelante la misión de la fundación. Podrá recibir donaciones, firmas contratos con organizaciones internacionales y nacionales en el desarrollo de sus misión, adquirir y enajenar toda clase de bienes de cualquier título o gravarlos o limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a títulos precario, dar o ceder, créditos renovar obligaciones designar apoderado judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interes y en celebrar toda clase de contratos o actos civiles y comerciales autorizados por la ley. En desarrollo de su objeto la fundación podrá contratar temas relacionados con el suministro de dotaciones de calzado, vestido de cualquier labor, así como suministro de elementos de protección de higienes y seguridad industrial, de todo tipo; productos de las industrias químicas o de las industrial conexas, productos farmacéuticos, productos diversos de las industria químicas, pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y despacho de papel o carton, papel, cartón y sus aplicaciones, papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos, calzado, sombraría, paraguas, quitasoles, bastones, latigos fusta y sus partes; Plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos, mercancia y productos diversos; muebles mobiliario medicoquirurgico; artículos de cama y similares; aparato de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letrero y placas indicadora, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Asesor a las entidades públicas y privadas en la condición de estudio y en la toma de decisiones relacionada con estos objetos. En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto pueda hacer en su propio nombre o por cuenta de tercero o con participaciones de ellos, toda clase de operaciones comercial, sobre bienes: muebles o inmuebles y construir cualquier clase de gravamen celebrar contratos con personas naturaleza o jurídicas, privadas o públicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio descuento, cuentas corrientes, y de ahorros, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores, compra y venta de bienes muebles y de consumo.
Ejecutar proyectos de tipo social, ambiental, cultural, educativo capacitación, formativa, que contribuyan al desarrollo integral de la calidad de vida de los Colombianos, igual que contribuir en la formación y recuperación de los valores, para una convivencia pacífica, orientada en la solidaridad, el amor y equidad de los humanos especialmente de los niños, niñas y jóvenes, madres cabezas de familia y la tercera edad, promoción y apoyo al desarrollo del talento humano y las capacidades excepcionales de la población, auspicio y organización de eventos de tipo cultural, social, educativo artístico y deportivo, apoyo y

fomento en la población de una conciencia ecológica, defensa del medio ambiente, fomento a la generación de empleos, apoyo directo a la pequeña y mediana empresa, estimular e impulsar programas de emprendimiento en todos los niveles, apoyar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, educativo, económico, cultural y ambiental de la población educativa aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, educativa generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz, servir de garante para la consecución de recursos nacionales e internacionales de cooperación internacional.
DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La Fundación podra para el cumplimiento de sus fines. Investigaciones para la trazabilidad del origen de las carnes, productos cárnicos, queso y sus derivados.
a) Crear, planear, ejecutar y administrar programas de ayuda social, agropecuaria, de recursos naturales y medio ambiente, educativa, nutricional. b) Adquirir, enajenar y gravar bienes, muebles o inmuebles y ejecutar todos los demás actos civiles o comerciales conexos con el ejercicio de sus actividades sociales. c) Promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables. d) Diseñar, formular y ejecutar programas culturales, educativos, ambientales, y sociales para todo tipo de población sin distingos étnicos. e) Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y al reconocimiento de sus sabores y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. f) Esteblecer y mantener un sistema de información sobre Programas y Servicios Sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y le exclusión social. g) Desarrollar programas productivos para la juventud, fortaleciendo la veeduría ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad. h) Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con Instituciones educativas de la Región que contribuyan a la creación de la cultura de la "Producción". i) Desarrollar actividades de formación ciudadana a organizaciones sociales e instituciones en general, sobre la base de Estado, la Constitución, el Estado Social de Derecho y la Participación Ciudadana, elevando su nivel cultural, educativo, social y participativo en la busqueda de una comunidad de estado incluyente y transformador a través del aprendizaje, la accion y la proyeccion humana. j) Diseñar, formular y ejecutar Proyectos de vivienda de interes social. k) Diseñar, formular y ejecutar proyecto de auto construcción de vivienda. l) Gestionar a través de convenios nacionales o internacionales actividades encaminadas a promover un desarrollo sostenible e integral de la población. m) Contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional todo tipo de actividad lícita, incluyendo el de obras civiles.
Capacitación, asesorías, auditoría, gestión de proyectos, estudios, asistencia, implementación, validación, monitoreo, seguimiento en el sistema de gestión de calidad en entidades públicas y privadas y en las que se requieran. Promover la participación de la comunidad en general en la elaboración e implementación de planes y campañas para un mejor desarrollo social, impulsar el desarrollo socioeconómico de la comunidad a través de la capacitación y orientación Integral de los individuos, teniendo siempre en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos, promover la prestación de servicio de la comunidad en todos los aspectos como trabajo comunitario, fomentar el fortalecimiento de los lazos étnicos en todos los espacios socio político.

Culturales y ambientales realizar proyectos e investigaciones sociales que propendan por el desarrollo y promoción del medio ambiente, lograr el respecto y la promoción a los derechos humanos con perspectivas de genero, capacitar a la comunidad, apoyar, asesorar e impulsar proceso de educación ambiental dirigidos a participar cambio de actividades de los grupos comunitarios frente a su entorno ambiental y social como apoyo a la constitución del desarrollo humano; Salud ocupacional, fortalecer la promoción de la salud de los trabajadores y la prevencion de los riesgos profesionales, aumentar la cobertura de acciones dirigidas a la población general para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de autocuidado en torno a la adopción de actuaciones seguras en el ámbito laboral, extra laboral, la familia y la comunidad. Realizar jornadas de prevención y control de plagas. Capacitar a los odontólogos en las normas técnicas de cepillados en salud oral y flurosis.
Sensibilización para la prevención del consumo de medicamentos controlados y sus efectos secundarios. Capacitaciones sobre la Ley 1616 de salud mental. Gestión para la dimensión salud ámbito laboral diagnostico en salud laboral a sectores informales.
Capacitaciones a talento humano en el programa de familia fuerte en los procesos de salud mental. Concientizar a los pacientes sobre los mecanismos que eviten la reproducción de la enfermedad.
Establecer métodos que ayuden a la no propagación de estos tipos de vectores, desarrollar una cultura urbanística que no atente en contra del medio ambiente realizar proyectos y actividades de promoción, prevención y mejoramiento de la calidad de vida de la familia, mujeres cabeza de hogar, promoción y prevención de programas en salud pública, planificación, nutrición y lactancia materna, familias desplazadas por la violencia, persona y familias victimas del conflicto armado en Colombia y de personas desmovilizadas y en proceso de Reintegración, atención a las misma en programas comunitario, cultural, económico, social, educativo, trabajo para poder subsistir con su familia, atención a discapacitados y adulto mayor en todos sus requerimientos.
Propender por el desarrollo de estrategias de promoción de los derechos humanos, el favorecimiento de las libertades constitucionales, crear en los individuos con quienes interactúen una cultura de derecho a la vida a la inclusión de todos los actores de la Sociedad, a la diversidad y a la no discriminación de ninguna clase, teniendo en cuenta que todos los seres humanos somos iguales, brindar asesorías a sus miembros y a la ciudadanía en general para que propendan por el desarrollo de una sensibilidad ecológica que nos permita cuidar el medio ambiente, crear en sus miembros y en la comunidad en general el desarrollo de la pertenencia hacia la muestra etnia y al desarrollo de una cultura cívica acorde con los principios constitucionales, brindar asesoria profesional en todos los saberes de la humanidad que busquen el mejoramiento de la calidad de vida desde el punto de vista biosico-socio-económico-cultural, político, ambiental, recreacional y desde sus habitat, brindar especial atención a niños y adolescentes para que desde su cotidianeidad aprendan el respeto a la vida a la tolerancia y a la diferencia, ser veedores en todos los procesos que se den en la sociedad velando los preceptos de la constitución de Colombia, planes y programa de mejoramiento y construcción de viviendas, electrificación, alcantarillado, agua potable y de todo el entorno en general, igualmente promoverá la creación de planes y programas tendientes a brindar orientación y apoyo a la tercera edad y a la niñez; así como impulsar la comunicación alternativa en la comunicación, la creación de microempresas, seguridad, prevención al consumo de sustancias psicoactivas y otras drogas. Trabajar servicio de la misión y en manera conexa al ICBF, la red de solidaridad y demás entidades que brinden lo mismo o afines objetivos de la fundación en orientación psicosocial a desplazados Desmovilizados, victimas del conflicto armado, secuestrados, adolescentes y/o cualquier persona en crisis de la misma forma podrá intervenir de intermediaria entre el organismo nacionales e internacionales que brinden apoyo a proyectos sociales en el territorio

Colombiano, ofrecer servicios de consultoría e instituciones y organismo nacionales e internacionales y gestionar los apoyos que sean necesarios para sacar adelante la misión de la fundación. Podrá recibir donaciones, firmas contratos con organizaciones internacionales y nacionales en el desarrollo de sus misión, adquirir y enajenar toda clase de bienes de cualquier título o gravarlos o limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a títulos precario, dar o ceder, créditos renovar obligaciones designar apoderado judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en celebrar toda clase de contratos o actos civiles y comerciales autorizados por la ley. En desarrollo de su objeto la fundación podrá contratar temas relacionados con el suministro de dotaciones de calzado, vestido de cualquier labor, asi como suministro de elementos de proteccion de higienes y seguridad industrial, de todo tipo; productos de las industrias quimicas o de las industrial conexas, productos farmacéuticos, productos diversos de las industria químicas, pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y despacho de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones, papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y pianos, calzado, sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos fusta y sus partes; Plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de estos artículos, mercancías y productos diversos, muebles mobiliario medico quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partes, anuncios, letreros y placas indicadora, luminosa y artículos similares, construcciones prefabricadas Asesor a las entidades publicas y privadas en la condición de estudio y en la toma de decisiones relacionada con estos objetos. En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto pueda hacer en su propio nombre o por cuenta de tercero o con participaciones de ellos, toda clase de operaciones comercial, sobre bienes: muebles o inmuebles y construir cualquier clase de gravamen celebrar contratos con personas naturaleza o jurídicas, privadas o públicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio descuento, cuentas corrientes, y de ahorros, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores, compra y venta de bienes muebles y de consumo.
Promover proyectos de tipo social, ambiental, cultural, educativo capacitación, formativa, que contribuyan al desarrollo integral de la calidad de vida de los Colombianos, igual que contribuir en la formación y recuperación de los valores, para una convivencia pacífica, orientada en la solidaridad, el amor y equidad de los humanos especialmente de los niños, niñas y jovenes, madres cabezas de familia y la tercera edad, promoción y apoyo al desarrollo del talento humano y las capacidades excepcionales de la población, auspicio y organización de eventos de tipo cultural, social, educativo artístico y deportivo, apoyo y fomento en la población de una conciencia ecológica, defensa del medio ambiente, fomento a la generación de empleos, apoyo directo a la pequeña y mediana empresa, estimular e impulsar programas de emprendimiento en todos los niveles, apoyar programas y, proyectos claros y viables para el desarrollo social, educativo, económico, cultural y ambiental de la población educativa aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atencion integral de la población garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, educativa generando mecanismos alternativos de resolucion de conflictos, con el fin de crear hechos de paz, servir de garante para la consecución de recursos nacionales a internacionales de cooperación internacional. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines a) Crear, planear, promover y administrar programas de ayuda social, agropecuaria, de recursos naturales y medio ambiente, educativa, nutricional. b) Adquirir, enajenar y gravar bienes, muebles o inmuebles y ejecutar todos los demás actos civiles o comerciales conexos con el ejercicio de sus actividades sociales. C) Promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la

modificacion de estilos de vida saludables, d) Diseñar, formular y ejecutar programas culturales, educativos, ambientales, y sociales para todo tipo de población sin distingos étnicos, e) Desarrollar e incentivar el espiritu empresarial en la comunidad, mediante la realizacion de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y al reconocimiento de sus sabores y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. f) Establecer y mantener un sistema de informacion sobre Programas y Servicios Sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y le exclusion social, g)Desarrollar programas productivos para la juventud, fortaleciendo la veeduría ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad, h) Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creacion de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con Instituciones educativas de la Región que contribuyan a la creación de la cultura de la "Produccion", i) Desarrollar actividades de formación ciudadana a organizaciones sociales e instituciones en general, sobre la base de Estado, la Constitución, el Estado Social de Derecho y la Participación Ciudadana, elevando su nivel cultural, educativo, social y participativo en la busqueda de una comunidad de estado incluyente y transformador a través del aprendizaje, la acción y la proyección humana. j) Diseñar, formular y ejecutar Proyectos de vivienda de interés social. k) Diseñar, formular y ejecutar proyecto de auto construcción de vivienda. l) Gestionar a través de convenios nacionales o internacionales actividades encaminadas a promover un desarrollo sostenible e integral de la población, m) Contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional todo tipo de actividad lícita, incluyendo el de obras civiles. Capacitación, asesorías, auditoría, gestión de proyectos, estudios, asistencia, implementación, validación, monitoreo, seguimiento en el sistema de gestión de calidad en entidades públicas y privadas y en las que se requieran.

**PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: $10.000.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Representante Legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no exceda la suma de 1.000 salarios minimos mesuales legales vigentes. Los contratos y compromiso que superen dicho limite deberan ser autorizados por la Asamblea General de Socios. El presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la Fundacion y tendra las siguientes funciones entre otras: Autorizar y suscribir las actas, contratos y convenios que un comprometen a la fundacion. La Junta Directiva autorizara al presidente para la adquisicion, enajenacion o gravamen de bienes muebles o inmuebles de la fundacion. El Vicepresidente tiene las mismas funciones del presidente de la Junta Directiva, lo reemplazara en sus faltas absolutas o

temporales.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 01/12/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/12/2017 bajo el número 49.668 del libro I.

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|---|
| Vicepresidente | |
| Gutierrez Torres Andrea Paola | CC 1045731296 |

Nombramiento realizado mediante Acta número 3-2023 del 21/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/08/2023 bajo el número 67.445 del libro I.

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|---|
| Presidente | |
| Camacho Sangregorio Zulma Helena | CC 32668270 |

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 01/12/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/12/2017 bajo el número 49.667 del libro I:

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA | |
| Gutierrez Torres Andrea Paola | CC 1.045.731.296 |

Nombramiento realizado mediante Acta número 4-2021 del 03/02/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/02/2021 bajo el número 58.737 del libro I:

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA | |
| Camacho Navarro Eduardo Daniel | CC 1.065.819.039 |

Nombramiento realizado mediante Acta número 05-2021 del 18/03/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/04/2021 bajo el número 59.806 del libro I:

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA | |
| Mendoza Mejia Keyla Vanessa | CC 1.140.842.108 |

Nombramiento realizado mediante Acta número 3-2023 del 21/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/08/2023 bajo el número 67.444 del libro I:

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA | |
| Camacho Sangregorio Zulma Helena | CC 32.668.270 |

## REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4-2021 del 03/02/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/02/2021 bajo el número 58.736 del libro I:

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|---|
| Revisor Fiscal | |
| Maza Lopez Adan Michel | CC 1129484719 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha | Origen | Insc. | Fecha | Libro |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acta | 2 | 07/06/2017 | Asamblea de Asociados | 48.413 | 09/06/2017 | I |
| Acta | 3 | 10/07/2017 | Asamblea de Asociados | 48.592 | 11/07/2017 | I |
| Acta | 1 | 18/08/2017 | Asamblea de Asociados | 48.953 | 22/08/2017 | I |

## C E R T I F I C A

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
# COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | NIT | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 900091515 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | FUNDACION SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y EL CONOCIMIENTO FUNSODECON | | |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | BARRANQUILLA | DEPARTAMENTO: | ATLANTICO |
| DIRECCIÓN: | CRA54#64-245 OF 9E | TELÉFONO: | 6052222 |
| TIPO APORTANTE: | 01-EMPLEADOR | CLASE APORTANTE: | B-MENOS DE 200 COTIZANTES |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades de otras asociaciones |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | SI |

## DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | **7908825041** | | TIPO DE PLANILLA: | | E-EMPLEADOS |
| PERIODO COTIZACIÓN | MES: | noviembre | PERIODO COTIZACIÓN | MES: | diciembre |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: | 2023 | SALUD: | AÑO: | 2023 |
| DÍAS DE MORA: | | 14 | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2023/12/20 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | 351025724 |

## LIQUIDACIÓN GENERAL

| | | | TOTALES | |
|---|---|---|---|---|
| | | | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| **PENSIÓN** | | | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800224808 | 230301 | 230301-PORVENIR | 1 | $ 188.200 |
| | | **SUBTOTAL:** | 1 | **$ 188.200** |
| **SALUD** | | | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 900156264 | EPS037 | EPS037-NUEVA EPS | 1 | $ 47.100 |
| | | **SUBTOTAL:** | 1 | **$ 47.100** |
| **CAJA DE COMPENSACIÓN** | | | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 890101994 | CCF07 | CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO | 1 | $ 47.100 |
| | | **SUBTOTAL:** | 1 | **$ 47.100** |
| **RIESGOS PROFESIONALES** | | | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860011153 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | $ 12.400 |
| | | **SUBTOTAL:** | 1 | **$ 12.400** |

| | |
|---|---|
| **VALOR SIN MORA:** | **$ 290.600** |
| **VALOR MORA:** | **$ 4.200** |
| **TOTAL PAGADO:** | **$ 294.800** |

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
# SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | NIT | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 900091515 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | FUNDACION SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y EL CONOCIMIENTO FUNSODECON | |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | BARRANQUILLA | DEPARTAMENTO: | ATLANTICO |
| DIRECCIÓN: | CRA54#64-245 OF 9E | TELÉFONO: | 6052222 |
| TIPO APORTANTE: | 01-EMPLEADOR | CLASE APORTANTE: | B-MENOS DE 200 COTIZANTES |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades de otras asociaciones n.c.p. |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | SI | | |

## DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | **7908825041** | | | TIPO DE PLANILLA: | | | E-EMPLEADOS |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES noviembre | AÑO | 2023 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES diciembre | AÑO | 2023 |
| DÍAS DE MORA: | 14 | | | | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | 2023/12/20 | | | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | 351025724 | | |

## TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 230301 | 230301-PORVENIR | 1 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.600 | $ 0 | $ 185.600 | $ 2.600 | $ 188.200 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | | **$ 185.600** | **$ 2.600** | **$ 188.200** |

## TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPS037 | EPS037-NUEVA EPS | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 46.400 | $ 0 | $ 700 | $ 0 | $ 46.400 | $ 700 | $ 0 | $ 47.100 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | | | | | **$ 46.400** | **$ 700** | **$ 0** | **$ 47.100** |

## TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 12.200 | $ 12.200 | $ 200 | $ 0 | $ 12.400 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | **$ 12.200** | **$ 200** | **$ 0** | **$ 12.400** |

## TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| CCF07 | CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO | 1 | $ 46.400 | $ 700 | $ 47.100 |
| **SUBTOTALES:** | | | **$ 46.400** | **$ 700** | **$ 47.100** |

## LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | FSP | | APORTES VOLUNTARIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | EMPLEADOR | EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1002230850 | GONZALEZ SARMIENTO JHON STEVEN | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | SI | | 30 | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.160.000 | | $ 12.200 | 30 | $ 1.160.000 | CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL** **$ 294.800**